

Jorge Iván Rincón Córdoba

**Las generaciones de los
derechos fundamentales
y la acción de la
Administración Pública**

Universidad Externado de Colombia

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	17

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO ÚNICO	
DERECHOS FUNDAMENTALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS FENÓMENOS INSEPARABLES	25
I. LA REVOLUCIÓN FRANCESA COMO MOMENTO DETERMINANTE EN LA HISTORIA: RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES Y SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL DERECHO	25
A. Antecedentes de las revoluciones liberales	27
B. La instauración de un nuevo orden social: los cambios generados a través de las denominadas revoluciones liberales, especialmente a raíz de la Revolución Francesa	36
II. CAMINO HACIA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO: CRECIMIENTO DE LAS TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONSAGRACIÓN EN LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE UNA NUEVA MANIFESTACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	65

III. ESTADO ACTUAL: POSTURAS NEOLIBERALES FRENTE A LA CONVIVENCIA DE VARIADAS MANIFESTACIONES DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y TRASCENDENCIA DEL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MISMAS	84
--	----

SEGUNDA PARTE

EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FRENTE A LAS CATEGORÍAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991

CAPÍTULO PRIMERO

LOS DERECHOS SOCIALES	99
I. LOS DERECHOS DE CONTENIDO SOCIAL: ¿VERDADEROS DERECHOS FUNDAMENTALES O SIMPLES NORMAS DE CARÁCTER PROGRAMÁTICO?	116
II. DERECHOS SOCIALES: UNA VERDADERA DIMENSIÓN	129
III. LOS EXTREMOS DEL DERECHO SOCIAL: SUJETOS PASIVOS Y ACTIVOS DEL MISMO FENÓMENO CONSTITUCIONAL	129
IV. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES –DE MANERA ESPECIAL LOS DE CONTENIDO SOCIAL– COMO NÚCLEO ESENCIAL DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	139
V. LA CRISIS DEL ESTADO SOCIAL: DILEMA ENTRE ECONOMÍA DE MERCADO E INTERVENCIÓN DEL ESTADO	153
VI. EL ESTADO FISCAL: EL PRINCIPIO DE REDISTRIBUCIÓN ECONÓMICA	165
VII. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO: ARGUMENTO CENTRAL DE LA EXISTENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	175

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS DERECHOS COLECTIVOS	193
I. LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DERECHOS COLECTIVOS: UNA FORMA ADECUADA DE PROTEGER INTERESES DIFUSOS DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	193
II. LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL NUEVO PAPEL DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA	208

III. LA DIMMENSIÓN SUBJETIVA DEL DERECHO COLECTIVO: VARIEDAD DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LOGRAR SU PROTECCIÓN	226
A. El derecho de acceder a la información que tiene la administración referente a derechos colectivos	228
B. Derecho a participar en las decisiones de la autoridad administrativa referentes a derechos colectivos	231
C. Derecho a interponer las acciones judiciales necesarias para la protección de derechos colectivos	237
CAPÍTULO TERCERO	
LOS DERECHOS INDIVIDUALES	
Y LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	247
I. LOS DERECHOS DE CORTE LIBERAL: CONTENIDO Y ALCANCE. POSIBLES ACTITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	247
II. LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	279
A. Los derechos de participación tienen sustento en el <i>principio de soberanía popular</i>	284
B. Los derechos de participación vinculan directamente a la administración pública	287
C. Dentro de los derechos de participación se encuentra la posibilidad de acceder a los cuadros de personal de la administración	291
D. Los derechos de participación implican por necesidad obligaciones positivas a cargo de la administración	295
E. Los derechos de participación comprenden la existencia de mecanismos institucionales que implican una <i>forma de comunicación</i> entre administración y administrados	296
F. Se comprende también la posibilidad de instaurar instancias de participación distintas a la de mecanismos institucionales	299

1. <i>La descentralización por colaboración</i>	300
2. <i>Participación de los administrados dentro de los órganos de la administración</i>	302
3. <i>Realización por parte de los administrados de actividades de fiscalización, vigilancia y denuncia</i>	303
4. <i>Organizaciones privadas que realizan actividades que redundan en el interés general</i>	304
5. <i>El procedimiento administrativo como instrumento de participación</i>	305

CAPÍTULO CUARTO

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE RIGE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE PARTIR DE NORMAS CONSTITUCIONALES	313
---	-----

CONCLUSIONES

i. EL CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES SÓLO PUEDE COMPRENDERSE POR MEDIO DE LOS CAMBIOS QUE ARROJA LA HISTORIA DEL HOMBRE	335
ii. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA OCUPA UN PAPEL PROTAGÓNICO EN LA APLICACIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	337
iii. LOS ASPECTOS SUBJETIVO Y OBJETIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INCIDEN DE MANERA DIRECTA EN LAS FUNCIONES DEL JUEZ ADMINISTRATIVO	338
iv. LA CONSTITUCIÓN SE CONVIERTE EN EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD	339

BIBLIOGRAFÍA	341
--------------	-----